

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 25 de enero de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO LABORAL N° **2001-00834** de SOCORRO GARCÍA DE HERREÑO y otra en contra de CHEVRON TEXACO PETROLEUM COMPANY antes TEXAS PERTOLEUM COMPANY, informando que el apoderado de María Zolainis Ávila de Gózales, solicita entrega de títulos que relaciona (fl. 167). Igualmente se informa que consultado el aplicativo de títulos dispuesto por el Banco Agrario, el único a favor de María Zolainis Avila de González es aquel con número 400100007460756, por valor \$1.723.635 el cual le fue abonado en cuenta el 22 de octubre de 2021. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, y la relación de títulos que para este proceso fueron consignados, se observa que con auto del 9 de diciembre de 2019 se ordenó la devolución de 21 títulos a la consignante CHEVRON TEXACO PETROLEUM COMPANY.

Ahora, en aquel auto del 9 de octubre de 2019 (fl. 131), se ordenó el fraccionamiento de un título a efecto de pagar las costas del proceso ordinario, a favor de cada una de las demandantes. Según la consulta de títulos, el que resultó con numero 400100007460756 por valor \$1.723.635, fue pagado con abono a cuenta en favor de María Zolainis Ávila de

González, el 22 de octubre de 2021, por manera que no existe en el proceso título alguno pendiente por pagar a esta señora, razón por la que se rechaza la solicitud elevada de su parte, por conducto de su apoderado.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO. – RECHAZAR la solicitud de entrega de títulos elevada por María Zolainis Ávila de González por conducto de su apoderado, y por las razones atrás expresadas.

SEGUNDO. – Por secretaría, désele cumplimiento a lo dispuesto en el ítem identificado con el numeral “1.”, del auto del 9 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

/gcrb.

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NÚMERO 45 FIJADO HOY 11 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.</p>  <p>DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO Secretaria</p>
